

INFORME N° 00044-2022/SBN-GG-UFII

PARA: **EDGAR LUCIO ROQUE**
Gerente General

DE: **FABIOLA ISABEL POZO ZERGA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO: Informe sobre la Implementación del Modelo de Integridad en la SBN al II Trimestre 2022 y Reporte Semestral de la Evaluación del ICP.

REFERENCIA: S.I. N° 16562-2022

FECHA: 28.06.2022

Me dirijo a usted con relación al Oficio Múltiple de la referencia, a través del cual la Directora de la Oficina de integridad y Lucha Contra la Corrupción del MVCS, requiere se elabore un informe detallado que contenga las acciones del Modelo de Integridad que han sido implementadas por la SBN durante el Segundo Trimestre 2022, así como las acciones que aún se encuentren pendientes, precisando el estado situacional de las mismas, estableciéndose como fecha límite para el envío de dicha documentación, bajo responsabilidad, **el 30.06.2022**.

Al respecto, esta Unidad procede a desarrollar lo solicitado conforme el siguiente detalle:

I. **ANTECEDENTES:**

- **Directiva N° 002-2021-PCM/SIP** denominada: “Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público”, en adelante los Lineamientos, con un alcance a nivel nacional, y a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, cuyo objeto es establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública.
- El numeral V de las Disposiciones Específicas de los Lineamientos establece que el fortalecimiento de una cultura de integridad comprende las siguientes etapas: i) Planificación, **ii) Desarrollo de los componentes del modelo de integridad** y iii) Seguimiento.
- El Modelo de Integridad, es definido por los Lineamientos como el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, **dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.** (el subrayado es nuestro).

- En lo que respecta al desarrollo de los componentes del Modelo de Integridad, los Lineamientos hacen referencia a **9 componentes y 36 subcomponentes**, con propuestas de acciones para cada uno de ellos, con la finalidad de mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción, conforme se detallan a continuación:

- Componente "Compromiso de la Alta Dirección"
- Componente "Gestión de riesgos que afecten la integridad pública"
- Componente "Políticas de cumplimiento e integridad"
- Componente "Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas"
- Componente "Controles interno, externo y auditoría"
- Componente "Comunicación y capacitación"
- Componente "Canal de denuncias"
- Componente "Supervisión y monitoreo del modelo de integridad"
- Componente "Encargado del modelo de integridad"

II. **ANALISIS:**

En este numeral procederemos a detallar las acciones del Modelo de Integridad por cada uno de los 9 Componentes y Subcomponentes, que han sido implementadas en la SBN **al II Trimestre**, y que también coincide con las acciones que se han llevado a cabo para el cumplimiento de la evaluación semestral del Índice de la Capacidad Preventiva (ICP)-Junio 2022, así como también aquellas acciones del Modelo que encuentran pendientes de ejecución para el III y IV Trimestre del ejercicio 2022.

1. **PRIMER COMPONENTE: “Compromiso de la Alta Dirección”**

1.1. **Subcomponente: Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad**

La SBN en cumplimiento de este componente a través de la [Resolución N° 0014-2022/SBN-GG](#) de fecha 18 de febrero de 2022 creó a la Unidad Funcional de Integridad dependiente de la Gerencia General para ejercer la función de integridad en la entidad.

Asimismo, todos nuestros funcionarios públicos han suscrito Actas de Compromiso para la Implementación del Modelo de Integridad, las mismas que se encuentran publicadas en nuestra sede digital, link de integridad, al cual se puede acceder a través de la siguiente ruta: <https://www.sbn.gob.pe/compromiso-de-la-alta-direccion>.

1.2. **Subcomponente: Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad**

La SBN ha incorporado a la integridad, la ética o la lucha contra la corrupción de manera explícita, como objetivo y/o acción estratégica institucional en el PEI; y como actividad operativa o tarea en el POI.

En el marco de este componente ha aprobado i) la [Resolución N°0035-2022/SBN](#) de fecha 11 de abril de 2022, incorporando la Acción Estratégica: AEI 04.08: Modelo de Integridad Implementado en la SBN, ii) PEI 2022-2026 aprobado con Resolución N° 035-2022SBN, y iii) POI Anual 2022 Modificado, registrado y aprobado en el Aplicativo Ceplan V.01.

2. SEGUNDO COMPONENTE: “Gestión de riesgos que afecten la integridad pública”

2.2. Subcomponentes: Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública

La SBN a través de la [Resolución N° 0048-2022/SBN-GG](#) de fecha 28 de abril de 2022 aprobó la "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad" y también la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN". Cabe indicar que dichos documentos se encuentran también publicados en nuestra sede digital, link de integridad, a los cuales se puede acceder a través de la siguiente ruta:

<https://www.sbn.gob.pe/gestion-de-riesgos-que-afecten-la-integridad-publica>

2.3. Subcomponente: Mapa de riesgos y controles

De acuerdo a los Lineamientos, el desarrollo de este Componente consiste en que el órgano que ejerce la función de integridad conjuntamente con los órganos y unidades orgánicas involucrados en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos que afecten la integridad pública, **elaboran y actualizan periódicamente el mapa de riesgos, a fin de visualizar de forma sencilla los procesos existentes y los riesgos identificados en cada proceso y su evaluación, así como los controles que la entidad aplica a cada uno de ellos.**

Al respecto, en el caso de la SBN, las acciones de mitigación se encuentran en fase inicial dada la fecha en la que fueron aprobadas las Matrices. En ese contexto, el reporte sobre la evaluación de la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o los riesgos que afecten la integridad, de acuerdo a nuestro Programa de Integridad SBN 2022, se ha establecido para el IV TRIMESTRE.

No obstante, a través del Memorándum N°00013-2022/SBN-GG-UFII de fecha 03 de mayo de 2022, y su recordatorio, Memorándum N° 00020-2022/SBN-GG-UFII del 14 de junio del año en curso, la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, en observancia del artículo 2 de la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG, que le encarga el seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones de respuesta a los riesgos identificados en la Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN, ha solicitado a las diferentes unidades de organización que para efectos **del seguimiento TRIMESTRAL, el último día hábil de cada trimestre deberán presentar a la Gerencia General un informe sobre los avances en la implementación de las acciones identificadas en las Matrices.** En consecuencia, teniendo en cuenta que aún no culmina el II TRIMESTRE, la presentación de estos reportes aún se encuentra PENDIENTE.

3. TERCER COMPONENTE: “Políticas de Integridad”

3.1. Subcomponente: Código conducta

La SBN cuenta con un Código de Conducta aprobado a través de la Resolución N° 0092-2022/SBN-GG de fecha 20 de septiembre del 2021, y hace uso de este para promover el desempeño ético de sus servidores públicos.

3.2. Subcomponente: Prevención y mitigación de conflictos de intereses

De conformidad con los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad cautela la implementación y ejecución de las siguientes acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses en la entidad:

- Formación en materias de integridad y ética institucional, así como de prevención y mitigación de conflictos de intereses.
- Diligencia debida para identificar incompatibilidades con el ejercicio de la función pública u otras reguladas en la normativa respectiva.
- Orientación y asistencia de consultas sobre los problemas éticos.
- Reporte de conflictos de interés que pudieran atentar contra la imparcialidad e independencia de las funciones públicas.
- Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses para la identificación y mitigación de situaciones que pueden configurar conflicto de intereses.

En el caso específico de la SBN, de todas las acciones que sugeridas por el Modelo de Integridad se han implementado las siguientes:

- Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses para la identificación y mitigación de situaciones que pueden configurar conflicto de intereses. La SBN a través de la Resolución N° 0054- 2021/SBN-GG de fecha 14 de junio de 2021, aprobó los Lineamientos N° 001-2021/SBN-OAF-SAPE, denominado “Lineamientos para el reporte de conflicto de intereses en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”.
- Reporte de conflictos de interés que pudieran atentar contra la imparcialidad e independencia de las funciones públicas. De acuerdo a lo informado por el Sistema Administrativo de Personal – SAPE a través del INFORME N° 00553-2022/SBN-OAF-SAPE, hasta el II Trimestre, no se han recibido reportes de conflictos de intereses por parte de las unidades de organización.

Por otro lado, las acciones sugeridas que aún se encuentran pendientes o en proceso de implementación, con proyección para el III y IV Trimestre son las siguientes:

- i) Capacitaciones en materias de prevención y mitigación de conflictos de intereses (al 2022). Con fecha 21 de junio de 2022, la SBN, a través de esta Unidad, ha solicitado a la Secretaria de Integridad Pública de la PCM, la reprogramación de la capacitación que se solicitó el 19 de abril del año en curso a través de la Plataforma Facilita.pe, adjuntando la correspondiente Ficha Técnica, para el 10 de agosto del año en curso, estando a la espera de la confirmación por parte de la PCM.

- ii) Implementación de canales de orientación y consulta frente a problemas éticos (comunicación formal a los trabajadores de la entidad del canal instituido). Al respecto, la SBN durante el II Trimestre ha sostenido reuniones de coordinación con la Oficina de Integridad del MVCS, con el objeto de hacer uso de los aplicativos desarrollados por el referido Ministerio, que promueven la integridad pública, siendo uno de ello el “Aplicativo de Registro de inquietudes o consultas en temas de integridad”, a fin que pueda ser replicado en la SBN.

3.3. Subcomponente: Debida diligencia según las partes interesadas

- Con relación a este subcomponente, la SBN, a través de la Resolución N° 0083- 2021/SBN-GG de fecha 14 de junio de 2021, aprobó el Lineamiento N° LIN-004-2021/SBN-OAF-SAPE denominado “Lineamientos del Procedimiento de Diligencia Debida en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”.

De acuerdo a lo establecido por dichos Lineamientos, y la programación efectuada en nuestro Programa de Integridad SBN 2022, los Sistemas Administrativos de Personal y Abastecimiento deberán presentar a la Oficina de Administración y Finanzas, en los meses de julio y diciembre de cada año, un reporte de la implementación, siendo que la presentación de estos reportes aún se encuentra pendiente.

NOTA: Hay que tener en cuenta que la implementación de un procedimiento de la debida diligencia y sus de reportes (Pregunta 21), es un aspecto que no ha sido considerado por la PCM en la evaluación del mes de junio (2022) del Índice de la Capacidad Preventiva, toda vez que la Plataforma desarrollada por la PCM recién ha sido puesta en producción, y de acuerdo a lo indicado por la citada entidad se van a programar recién las capacitaciones para su uso y funcionamiento con todas las entidades que ya se hayan registrado a través de la Plataforma Facilita. Pe.

Cabe indicar también que, en este componente, se tiene que hacer mención al seguimiento que hace la Unidad Funcional de Integridad de la SBN hace al cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses de aquellos sujetos que en merito a la normativa de la CGR, se encuentran obligados a su presentación al inicio, de cese o de periodicidad anual.

Dado que esta es una función normativa asignada a las Oficinas de Integridad o la que hagan sus veces, y que de acuerdo a las directrices establecidas en las Guías de para la Implementación del ICP, esta es una actividad permanente y continua, es que el seguimiento se efectúa de manera MENSUAL, emitiéndose los correspondientes reportes mensuales que son dirigidos a la Gerencia General.

Para la evaluación del ICP de junio del 2022, PCM exige acreditar el cumplimiento **con 5 reportes de enero a mayo de 2022.**

A continuación, se detallan de los reportes mensuales de verificación del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados emitidos:

- **INFORME N° 00034-2022/SBN-GG-UFII (enero)**
- **INFORME N° 00004-2022/SBN-GG-UFII (febrero)**
- **INFORME N° 00011-2022/SBN-GG-UFII (marzo)**
- **INFORME N° 00021-2022/SBN-GG-UFII (abril)**
- **INFORME N° 00031-2022/SBN-GG-UFII (mayo)**

NOTA: El Informe mensual correspondiente al mes de junio 2022, aún está pendiente de elaboración, toda vez que el cierre se hace al último día hábil del mes de junio en base a la información que proporciona el SAA y SAPE, y se reporta a la Gerencia General la primera semana de julio.

3.4. Subcomponente: Incentivos y reconocimientos al personal

En relación a este Componente, la SBN al II Trimestre, cuenta con los siguientes documentos aprobados:

- Resolución N° 075-20113-SBN (Directiva CAP).
- Resolución N° 135-2018/SBN-GG modificada por Resolución N° 0035-2021/SBN-GG (Directiva CAS).

3.5. Subcomponente: Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional.

De conformidad con los Lineamientos, las entidades deben aprobar "Acciones de Integridad y lucha contra la Corrupción" en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en el marco de Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.

Cabe indicar que en el caso específico de la SBN, estas acciones se encuentran programadas para el III Trimestre del año en curso según nuestro Programa de Integridad de la SBN 2022.

Asimismo, de acuerdo a las directrices establecidas en las Guías de Evaluación de la PCM, este aspecto recién será materia de evaluación para el mes de noviembre de 2022.

4. CUARTO COMPONENTE: “Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas”

4.1. Subcomponente: Transparencia activa

El órgano que ejerce la función de integridad, siguiendo los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, verifica periódicamente el cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Este proceso consiste en **comprobar la publicación y actualización de los rubros temáticos con formato estándar que contempla el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, de acuerdo con los lineamientos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, sin que ello implique una revisión del detalle.** Para ello, el órgano que ejerce la función de integridad articula con el responsable del Portal de Transparencia Estándar.

En el caso específico de la SBN, la Unidad Funcional de Integridad al II Trimestre, ha emitido el INFORME N° 00020-2022/SBN-GG-UFII (I Trimestre), efectuando recomendaciones al funcionario Responsable del PTE con el objeto de optimizar el contenido del PTE de la SBN.

Asimismo, a través del Acta N°02 de Reunión de Coordinación y Articulación de Seguimiento en la Implementación del Modelo y Programa de Integridad 2022 de la SBN **para el II Trimestre, de fecha 20/05/2022,** se efectuaron recomendaciones al funcionario Responsable del PTE para la actualización del PTE. (VER INFORME: <https://www.sbn.gob.pe/transparencia-datos-abiertos-y-rendicion-de-cuentas>)

De acuerdo a nuestro Programa de Integridad SBN 2022, el Funcionario responsable del PTE debe presentar reportes TRIMESTRALES sobre el estado situacional del referido Portal, siendo el siguiente reporte con corte al último día hábil del mes de junio (30 de junio 2022), y será elevado a esta Unidad la primera semana de julio, por lo que aún se encuentra en estado pendiente.

En cuanto, al monitoreo y supervisión que efectúa la Unidad Funcional de Integridad al Registro de Visitas en Línea, es necesario acotar que la SBN ha implementado el registro de visitas en línea, conforme a la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública y su Reglamento.

El Ámbito de Tecnologías de la Información efectúa reportes TRIMESTRALES respecto al estado situacional de la actualización del Registro de Visitas en Línea, habiéndose emitido el **INFORME PERSONAL N° 00035-2022/SBN-OAF-TI-LLRC, con corte al 31 de mayo de 2022, encontrándose aún pendiente el reporte del mes de junio con corte al 30.06.2022.**

4.2. Subcomponente: Transparencia pasiva

El órgano que ejerce la función de integridad, verifica periódicamente el cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Este proceso consiste en comprobar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información y coordinar la implementación de un sistema en línea que permita registrar las referidas solicitudes. Para ello, el órgano que ejerce la función de integridad articula con el funcionario responsable de acceso a la información pública de la entidad.

En ese contexto, la Unidad de Tramite Documentario **informa de manera TRIMESTRAL** sobre este rubro, habiéndose emitido los siguientes documentos: i) INFORME N° 00010-2022/SBN-GG-UFII (Primer Trimestre), ii) INFORME N° 00041-2022/SBN-GG-UTD de fecha 01 de junio, con corte al 31 de mayo de 2021.

Aún está pendiente la presentación del informe con corte al último día hábil del mes de junio (30.06.2022), que deberá ser presentado por la UTD la primera semana de julio del año en curso.

5. QUINTO COMPONENTE: “Controles interno, externo y auditoría”

5.1. Subcomponente: Implementación del Sistema de Control Interno

La SBN ha cumplido con la presentación de los entregables 1, 2, 3 y 4 de la implementación del del SCI en el aplicativo de la CGR, dentro de los plazos previstos en la normativa del SNC y se cuenta con las evidencias de las constancias y registros respectivos.

De acuerdo a los plazos establecidos en la normativa del SCI de la CGR, el quinto entregable del SCI correspondiente a los reportes semestrales de los Planes de Acción: sección Medidas de Control, Sección Medidas de Remediación 2022, y Cuestionario de Evaluación Semestral del SCI, deberán presentarse a través del Aplicativo de la CGR hasta el último día hábil del mes de julio del año en curso.

En ese contexto, la Gerencia General a través del Memorándum N° 00244-2022/SBN-GG, ha solicitado la información a las unidades de organización responsables a fin que remitan la documentación y evidencias que permitirán a la SBN cumplir con la presentación del entregable.

Asimismo, en lo que respecta al seguimiento y monitoreo de la implementación del SCI, se cuenta con el INFORME N° 00640-2022/SBN-OPP de fecha 09 de junio del año en curso, que fue remitido a la Oficina de integridad del MVCS a través del OFICIO N° 00028-2022/SBN-GG. No obstante, este Informe ha generado un Informe aclaratorio de la Unidad Funcional de Integridad INFORME N° 00040-2022/SBN-GG-UFII de fecha 15 de junio de 2022, en el cual se efectúan algunas precisiones y aclaraciones respecto a la implementación de algunas medidas de remediación y sus medios de verificación, así como recomendaciones respecto a la implementación de algunas medidas de control cuyo plazo de ejecución se encuentra en estado pendiente.

5.2. Subcomponente: Control Gubernamental – OCI

De acuerdo a los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad coadyuva a que los órganos y unidades orgánicas auditadas sujetas a determinado servicio de control, actúen con diligencia cautelando la atención completa y oportuna a las solicitudes de información y documentación que les sean requeridos.

Asimismo, el órgano que ejerce la función de integridad **coordina de manera permanente con los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Control, a fin de cumplir con las acciones y plazos establecidos en los planes de acción**

En el marco de estas coordinaciones, en lo que respecta a la implementación de recomendaciones del OCI, el seguimiento se efectúa de manera BIMESTRAL, ello también en observancia de la normativa de Control Interno, para dicho efecto, se toma como base los Informes bimestrales emitidos por el OCI de la SBN, lo que permite

determinar el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

La PCM respecto al cumplimiento de este subcomponente, exige dos medios de verificación: i) los reportes emitidos por el Órgano de Control Institucional, correspondientes a los años 2021 y 2022, en los que se verifique un avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es entre 67% y 100%; y ii) un cuadro simple de excel en donde se consignen el número de recomendaciones consolidado por categoría (Pendientes, En proceso, Implementadas, No implementadas, e Inaplicables, según corresponda, con su respectivo porcentaje.

La SBN ha cumplido con esta exigencia emitiéndose el INFORME N° 00250-2022/SBN-OAJ.

6. SEXTO COMPONENTE: “Comunicación y capacitación”

6.1. Subcomponente: Inducción en integridad a nuevos servidores públicos

La SBN cuenta con un programa de inducción dirigido a los nuevos colaboradores que se incorporan a la institución, en el que se incorporaron los referidos con la Integridad Pública.

En el I y II Trimestre del presente año se han realizado tres cursos de inducción en las siguientes fechas: 1 de marzo, 1 de abril y 1 de junio.

6.2. Subcomponente: Capacitación permanente en políticas de integridad

La Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII) viene realizando capacitaciones sobre temas relacionados con la integridad pública, los cuales son dirigidos a los colaboradores de la institución.

A continuación, se detallan las capacitaciones efectuadas:

1. Primera capacitación

Temas: 1. La función pública y la entidad.

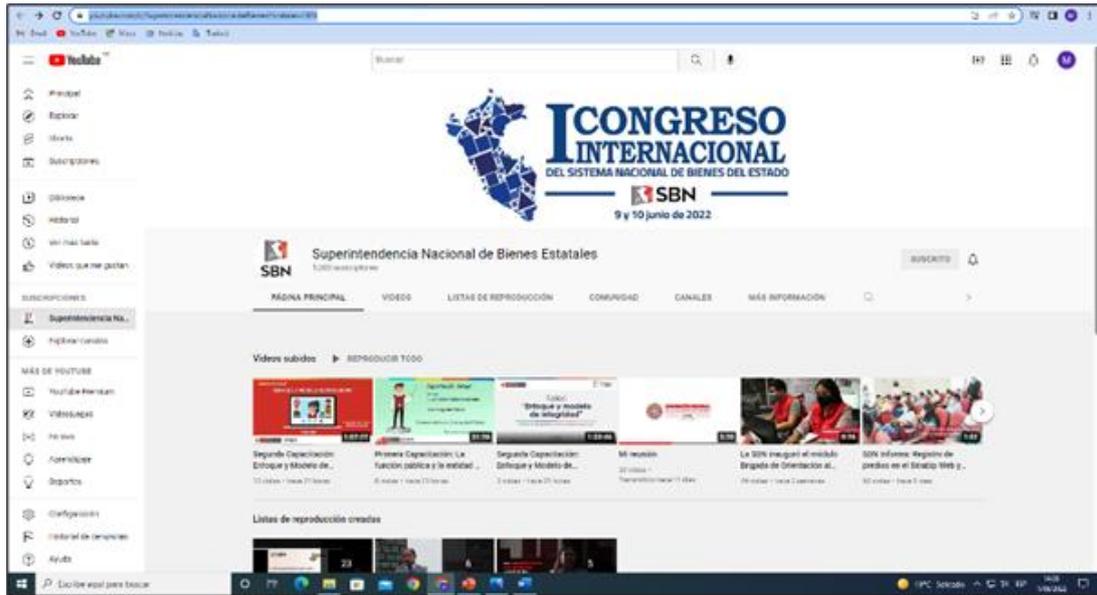
2. La integridad pública.

La capacitación se realizó en dos jornadas, dividiéndose a los colaboradores en dos grupos. La primera jornada se realizó el miércoles 27 de abril y la segunda el 4 de mayo del año en curso.

En la primera jornada de capacitación participaron 101 colaboradores, mientras que en la segunda jornada 137 colaboradores, haciendo un total de 238 colaboradores capacitados.

Enlace para Ver video de la primera capacitación en nuestro canal institucional en youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=LjSR4TRAmHI>



Flyers de las convocatorias

Capacitación Virtual



Estimados/ as colaboradores/ as:

La Unidad Funcional de Integridad Institucional de la SBN (UFII), como parte del programa de capacitaciones en temas de integridad, invita a la charla virtual a través de la Plataforma Google Meet sobre los siguientes temas:

La Función Pública y la Entidad

La Integridad Pública

Primer Grupo: DGPE, SDAPE, SDDI, SDS, TI, OCI y Procuraduría

Fecha: Miércoles, 27 de abril de 2022
Hora: 10:00 a.m.

 [Ingresa aquí a la plataforma de Google Meet](#)

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





Capacitación Virtual



Estimados/ as colaboradores/ as:

La Unidad Funcional de Integridad Institucional de la SBN (UFII), como parte del programa de capacitaciones en temas de integridad, invita a la charla virtual a través de la Plataforma Zoom sobre los siguientes temas:

La Función Pública y la Entidad

La Integridad Pública

Segundo Grupo: DNR, SDRC, SDNC, OAJ, OPP, OAF, SAA, SAC, SAPE, SAT, UTD, GG y ADIR.

Fecha:
Miércoles, 4 de mayo de 2022
Hora:
10:00 a.m.



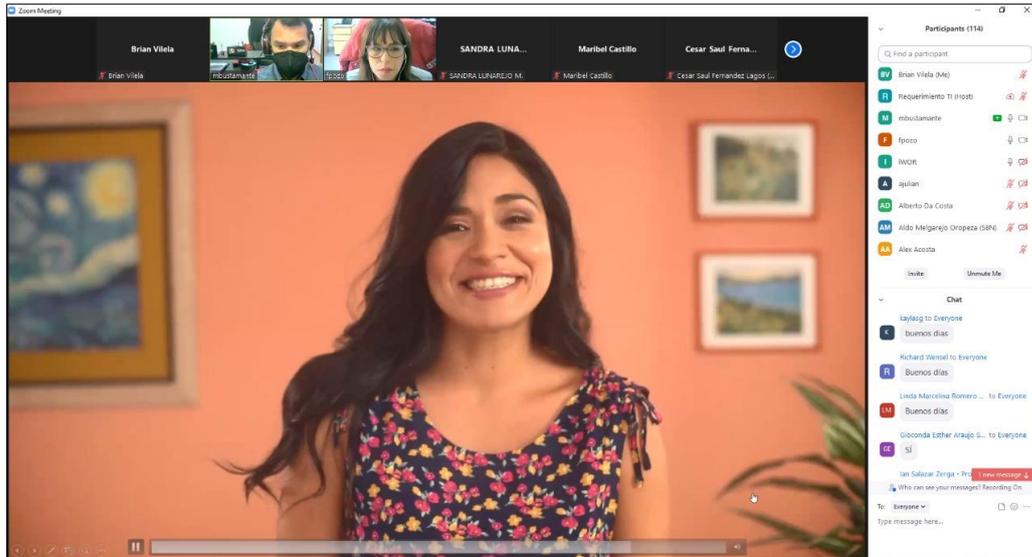
PARA ACCEDER
INGRESA AQUÍ

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)



Imágenes de la capacitación





Flyer de agradecimiento por participación

¡GRACIAS A TODOS POR SU PARTICIPACIÓN!

Estimados/as colaboradores/as. La UFII les agradece por su participación en las dos jornadas de capacitación que realizáramos sobre la función pública y la Integridad.

Nos vemos en la siguiente capacitación

Comprometidos con la Integridad Pública

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)

PERU Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento SBN Siempre con el pueblo

2. Segunda capacitación

Tema: Enfoque y Modelo de Integridad

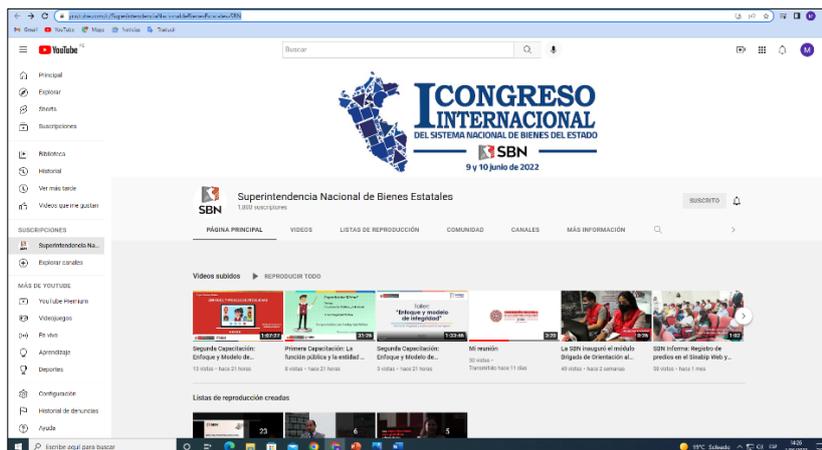
La capacitación se realizó en dos jornadas, al igual que la capacitación anterior se dividió a los colaboradores en dos grupos a fin de tener un mejor manejo del auditorio.

La primera jornada se realizó el miércoles 18 de mayo y la segunda el 25 de mayo del año en curso. En la primera jornada de capacitación participaron 59 colaboradores, mientras que en la segunda jornada 89 colaboradores, haciendo un total de 148 colaboradores capacitados.

Enlaces para ver videos de la segunda capacitación a través de nuestro canal institucional en youtube.

Primer Grupo: https://www.youtube.com/watch?v=aYVcodq_rvc&t=25s

Segundo Grupo: <https://www.youtube.com/watch?v=UL-Rpomcb40>



Flyers de las convocatorias

Capacitación Virtual

ENFOQUE Y MODELO DE INTEGRIDAD



Continuando con el programa de capacitaciones, la UFII los invita a la charla denominada "Enfoque y Modelo de Integridad", que será dictada por profesionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Primer grupo de participantes:

DGPE, SDAPE, SDDI, SDS, TI, OCI y Procuraduría.

Fecha: Miércoles 18 de mayo	Hora: 10:00 a.m.	PARA ACCEDER INGRESA AQUÍ 
---------------------------------------	----------------------------	---

Comprometidos con la Integridad Pública

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)



Capacitación Virtual

ENFOQUE Y MODELO DE INTEGRIDAD



Continuando con el programa de capacitaciones, la UFII los invita a la charla denominada "Enfoque y Modelo de Integridad", que será dictada por profesionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Segundo grupo de participantes:

DNR, SDRC, SDNC, OAJ, OPP, OAF, SAA, SAPE, SAC, SAT, UTD, GG y ADIR

Fecha: Miércoles 25 de mayo	Hora: 10:00 a.m.	PARA ACCEDER INGRESA AQUÍ 
---------------------------------------	----------------------------	---

Comprometidos con la Integridad Pública

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)



Imágenes de la capacitación

Zoom Meeting

Kenny Aquino R... Erick Pérez - OIL... atalavera Kinky Lavado So... Carlos Yalta

Siempre con el pueblo

Componente N°3: Políticas de integridad

SBN

Este componente busca establecer estándares de cumplimiento y responsabilidades para las entidades, servidores y servidoras civiles.

- Código de conducta.
- Política antisoborno.
- Lineamiento de la diligencia debida.
- Lineamiento de reconocimientos al personal.
- Lineamiento ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones, etc.
- Directivas de contratación.

Chat

No tiene base

wolvos to Everyone: ESTA SUMERGIDO EL 90%

Carlos Yalta to Everyone: lo importante a veces esta fuera de la vista

4 to Everyone: ESTA FLOTANDO

Yugrid Nabel Arbeláez to Everyone: Esta por encima superficialmente

wolvos to Everyone: Una persona integra actuando bajo sus principios

Marcos Ruiz Sotomayor to Everyone: retomando la confianza en hacer valer derechos

CLAUDIA MARTINEZ CASO... to Everyone: que bueno que exista esa plataforma, se debería publicar más para que todos las personas sepan que hay un modo de denunciar la corrupción

Maribel Castillo to Everyone: 8 componentes

Who can see your message? Recording On

to Everyone... Type message here...

Zoom Meeting

Fabiola pazo zar... wolvos Erick Pérez - OIL... Fatima Coral atalavera

Integridad. Escribe una palabra o frase alusiva al concepto

Privilegiar el interés general

de Integridad

valores éticos

Lineamientos de actualizabilidad

Transparencia

Capacidad preventiva y decisiva frente a la corrupción

Prevención de la corrupción

Control de riesgos

Conjunto de procesos y políticas

Ética y Transparencia

Cultura de Integridad

Aplicación de la ley

Principios y valores

Valores claros

formación en valores

Práctica de valores

honestidad

Flyer de agradecimiento por participación

Zoom Meeting

Kenny Aquino fisco SANDRA LUNA... atalavera

Siempre con el pueblo

Modelo de Integridad

Componentes

1. Compromiso de Alta Dirección
2. Gestión de Riesgos
3. Políticas de integridad
4. Transparencia
5. Controles
6. Comunicación y capacitación
7. Canal de denuncias
8. Supervisión y monitoreo
9. Encargado del Modelo

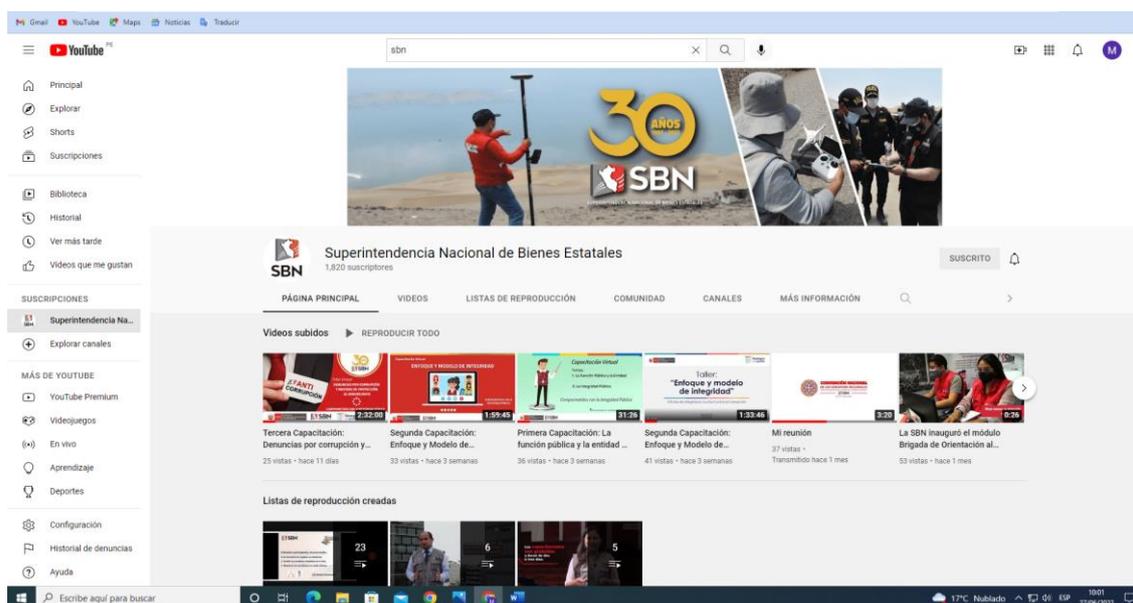


3. Tercera capacitación

Tema: Denuncias por corrupción y medidas de protección al denunciante

La capacitación fue dictada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el miércoles 8 de junio del 2022 y tuvo una participación de 100 servidores de la institución.

Para ver video de la tercera capacitación ingrese a nuestro canal institucional en youtube: https://www.youtube.com/watch?v=f_xCN_8K5xQ&t=459s



Flyer de la convocatoria

30 AÑOS SBN

CAPACITACIÓN VIRTUAL

En el marco de nuestro trigésimo aniversario institucional, la UFII les invita al Taller virtual: "Denuncias por corrupción y medidas de protección al denunciante", el cual será dictado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Miércoles 8 de junio 3:00 p.m. **PARA ACCEDER INGRESA AQUÍ**

COMPROMETIDOS CON LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Para participar, todos / as los CAP y CAS deberán llenar la carta de compromiso adjunta y enviarla al correo : kramirez@sbm.gob.pe

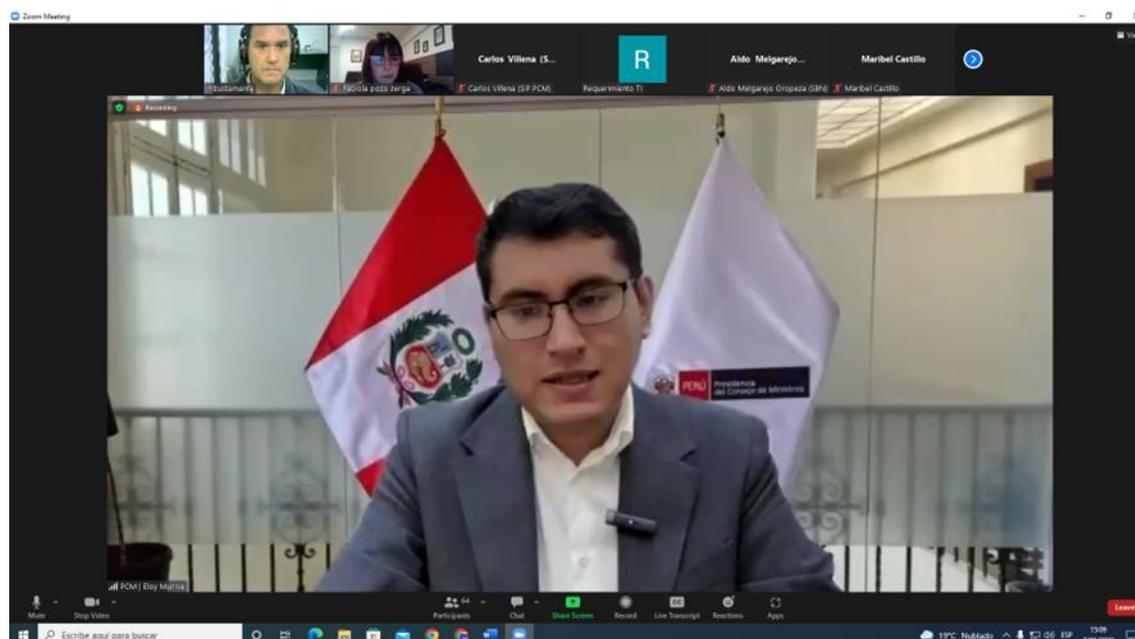
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Imágenes de la capacitación



Flyer de agradecimiento por participación



Comprometidos con la Integridad Pública

Nuestro agradecimiento a todas y todos los colaboradores que participaron en el taller sobre "Denuncias por corrupción y medidas de protección al denunciante".

¡Gracias totales!

¿Qué es la corrupción?

"El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales".

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Siempre con el pueblo

6.3. Subcomponente: Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas

Se han difundido a través de Notas de Prensa los avances en materia de implementación del Modelo de Integridad.

Los medios de comunicación institucionales empleados para la difusión respectiva, fueron la sede digital (página web) y las redes sociales.

A continuación, se detallan las publicaciones efectuadas:

4. Nota de Prensa 1: SBN creó la Unidad Funcional de Integridad para impulsar la lucha contra la corrupción. Fecha de publicación: 21 de febrero de 2022.

Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/sbn/noticias/585111-sbn-creo-la-unidad-funcional-de-integridad-institucional-para-impulsar-la-lucha-anticorrupcion>

ACCEDE A LA PLATAFORMA SBN DIGITAL [VER MÁS](#)

gob.pe Plataforma digital única del Estado Peruano

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [VIVIENDA](#) > [SBN](#) > [Noticias](#) > SBN creó la Unidad Funcional de integridad institucional...

[Superintendencia Nacional de Bienes Estatales](#)

SBN creó la Unidad Funcional de Integridad institucional para impulsar la lucha anticorrupción

Nota de Prensa

Como parte del programa de integridad institucional 2022.



Como parte de las acciones que contempla el "Programa de Integridad Institucional 2022"

Fotos: Comunicaciones

Oficina de comunicaciones
21 de febrero de 2022 - 10:37 a. m.

Imprimir Compartir Guardar

Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/4859788717432624/>

 **SBN-Superintendencia Nacional de Bienes Estatales** ...

19 feb. · 🌐

📢 La SBN con el objetivo de impulsar la lucha anticorrupción creó la Unidad Funcional de Integridad. 📄... Ver más



  46 8 comentarios • 3 veces compartido

Redes Sociales: Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1495175585794080769?t=CBdpN2qmdYC88NJhtQpL6w&s=19

5. **Nota de Prensa 2:** Superintendente de la SBN expuso los principales logros obtenidos en la implementación del modelo de integridad institucional.
Fecha de publicación: 11 de mayo de 2022.

Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/sbn/noticias/605837-superintendente-de-la-sbn-expuso-los-principales-logros-obtenidos-en-la-implementacion-del-modelo-de-integridad-institucional>



Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5079291675482326/>



Redes Sociales:

Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1524517206872186887?t=7madLDrWvWYXp9u-cfa7BA&s=19





- 6. Nota de Prensa 3:** Funcionarios de la SBN ratificaron su compromiso con la integridad pública, mediante la suscripción del Acta de Compromiso de Integridad en el marco de la celebración por el Día del Servidor Público.
Fecha de publicación: 31 de mayo de 2022.

Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/sbn/noticias/612934-funcionarios-de-la-sbn-ratificaron-su-compromiso-con-la-integridad-publica>

 Plataforma digital única del Estado Peruano

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [VIVIENDA](#) > [SBN](#) > [Noticias](#) > [Funcionarios de la SBN ratificaron su compromiso con la...](#)

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Funcionarios de la SBN ratificaron su compromiso con la integridad pública

Nota de Prensa

El acta fue suscrita en el marco de la celebración por el día del servidor público.



Fotos: Comunicaciones

Oficina de Comunicaciones
31 de mayo de 2022 - 4:54 p. m.

Como parte de las acciones emprendidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para la implementación del Modelo de Integridad, la Superintendente Cynthia Rudas Murga y todos los

[Imprimir](#) [Compartir](#) [Guardar](#)

Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace:

<https://www.facebook.com/378873938857480/posts/pfbid0334Z3TQjd4Pswuiu8a3MqDKZnkDL5zCmxBLu8nwrGL9FjMKSkyLxcVfrxfAbP2AfMI/>



6.4. Subcomponente: Evaluación del clima laboral

En relación a este tema, cabe indicar que la SBN, a través del Sistema Administrativo de Personal realizó una evaluación del clima laboral que fue elevada a la Gerencia General con el INFORME N° 00328-2022/SBN-OAF-SAPE. Dicho documento presentó observaciones en cuanto a su contenido por la Unidad Funcional de Integridad, emitiéndose el INFORME N° 00009-2022/SBN-GG-UFII, en el que se concluye que la evaluación de clima laboral efectuada por el SAPE, no cumple con la acción de la pregunta 38 del Programa, en el sentido de no haberse incluido en el cuestionario preguntas que permitan evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores, y recomienda a la Gerencia General se gestione con el SAPE la posibilidad que se efectúe una nueva evaluación de clima laboral que cumpla con los todos los parámetros que requiere tener una evaluación de esta naturaleza, para cuyo efecto, y en lo que respecta específicamente a las preguntas relacionadas a temas de integridad y desempeño ético de los trabajadores, se coordine previamente con esta Unidad las preguntas que deberán incluirse al cuestionario.

Cabe indicar que en el Programa de Integridad de la SBN (2022), esta actividad estaba programada para el I Trimestre, por lo que se debe modificar la fecha de su ejecución en el referido Programa, a fin que se pueda llevar a cabo en el último trimestre.

Subcomponente: Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas

Sobre este tema, al II Trimestre, la SBN ha realizado una evaluación sobre conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas del desempeño ético de sus colaboradores, a partir

de una encuesta interna sobre integridad aplicada a los trabajadores de la entidad, emitiéndose el **INFORME N° 00036-2022/SBN-GG-UFII de fecha 07 de junio de 2022.**

7. SETIMO COMPONENTE: “Canal de denuncias”

7.1. Subcomponente: Implementación de canal de denuncias.

Se ha realizado la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano en nuestro Enlace de Integridad que diseñáramos para difundir todo lo que la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la SBN viene ejecutando.

El enlace indicado se ubica en la Sede Digital (página web) de la SBN.

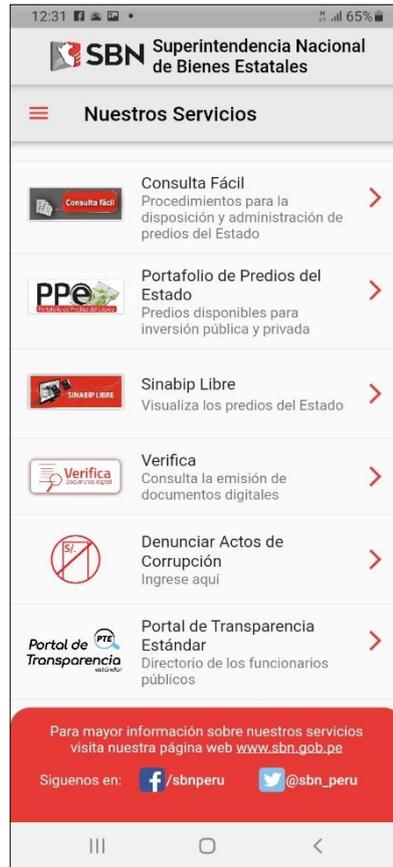
Enlace: <https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucional>



Asimismo, se ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas en nuestra “APP SBN”, a la cual nuestros usuarios y ciudadanía en general pueden acceder desde sus teléfonos móviles.

El APP se encuentra disponible para sistemas telefónicos Android y lo pueden descargar desde el Play Store de Google.

Enlace: <https://play.google.com/store/apps/details?id=pe.gob.sbn.principal>



Hemos iniciado también una campaña de difusión denominada “Acabar con la Corrupción está en nuestras manos”, para informar a todos nuestros stakeholders (internos y externos) la manera correcta para denunciar los actos de corrupción y los mecanismos que tienen a disposición para poderla efectuar.

Esta campaña la hemos desarrollado tomado como iniciativa la campaña del mismo nombre desarrollada por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Para ello, hemos diseñado una pieza gráfica adaptándola a la necesidad de la institución de informar las vías que hemos enlazado con la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas para que nuestros usuarios puedan acceder a ella de manera sencilla.

Se diseñó un flyer informativo que se está difundiendo por nuestros diversos medios de comunicación institucionales.

¡DENUNCIA LA CORRUPCIÓN — EN TRES SIMPLES PASOS! —

> **PASO 1** — Ingresar a la: **PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS**

a través de nuestras plataformas digitales: • www.gob.pe/sbn en ambos casos debes enlazar
• **APP SBN** Denunciar actos de corrupción >

> **PASO 2** — Contesta las preguntas para describir la situación que origina tu denuncia.

Podrás adjuntar audios, videos, fotos o documentos como evidencia.

> **PASO 3** — Ingresar tus datos, el sistema mantendrá en reserva tu identidad. Si lo consideras necesario, podrás realizar tu denuncia de manera anónima.

Si trabajas en una entidad pública, podrás solicitar medidas de protección laboral.

El sistema te otorgará un código cifrado para consultar el avance de tu denuncia y, si lo deseas, podrás dejar un correo electrónico para recibir notificaciones.

**ACABAR CON
— LA CORRUPCIÓN —
ESTÁ EN NUESTRAS MANOS**




A continuación, se detallan las publicaciones efectuadas:

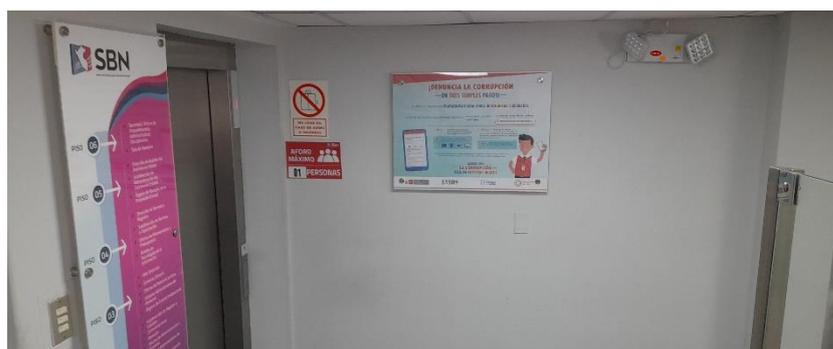
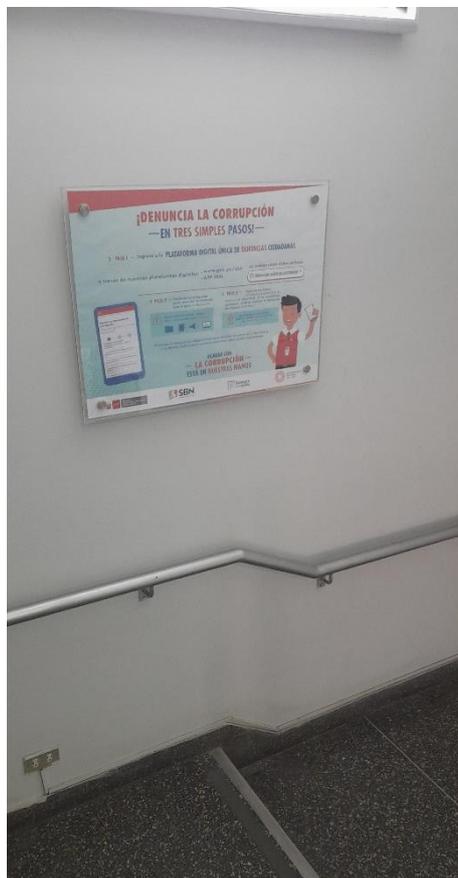
8. Emailing



The screenshot shows a Gmail interface with an email from 'Unidad Funcional De Integridad' (integrads@sbn.gob.pe) received 4 hours ago. The email subject is '¡Acabar con la corrupción está en nuestras manos! Te enseñamos cómo denunciarla.' The main content of the email is the corruption denunciation poster described in the previous block.

9. Vitrinas acrílicas /periódicos murales

Afiche en vitrinas acrílicas ubicadas en pasillos y escaleras de la SBN



Afiche en periódicos murales de las oficinas de la SBN



10.Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5143825135695646/>

SBN-Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
15h · 🌐

Acabar con la corrupción está en nuestras manos.
👉 Conoce cómo denunciar la corrupci... See more

17 2 Comments • 9 shares

Like Comment Share

Redes Sociales: Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1532489952910626829?t=IJCNg1yxD8iMCUIxarRAkg&s=19



11. Enlace

de

Integridad (Sede digital)

Enlace: <https://www.sbn.gob.pe/denuncia-la-corrupcion-te-enseñamos-como>



Hemos efectuado la segunda parte de la campaña “Acabar con la corrupción está en nuestras manos”. En esta segunda publicación de la campaña, lo que buscamos es reforzar el mensaje sobre lo sencillo que puede resultar denunciar los actos de corrupción desde sus propios celulares a través del APP de la SBN donde se ha colocado la

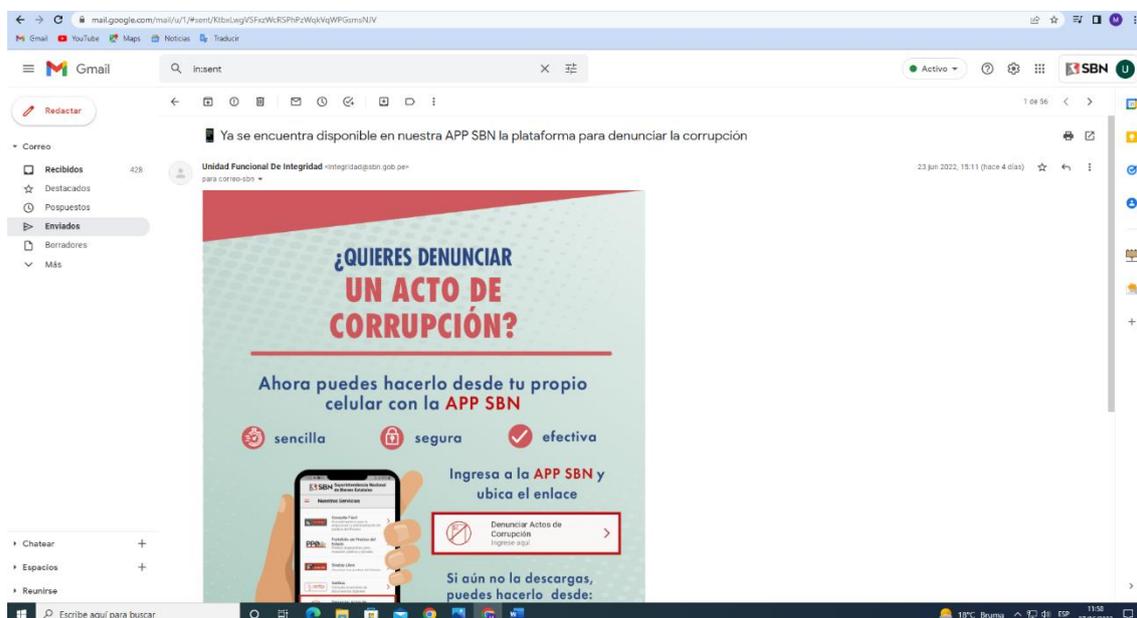
plataforma de denuncias ciudadanas. Y para los que no tienen el APP, se les invita a que se la descarguen.

La campaña comenzó a difundirse a partir del jueves 23 de junio del presente año.

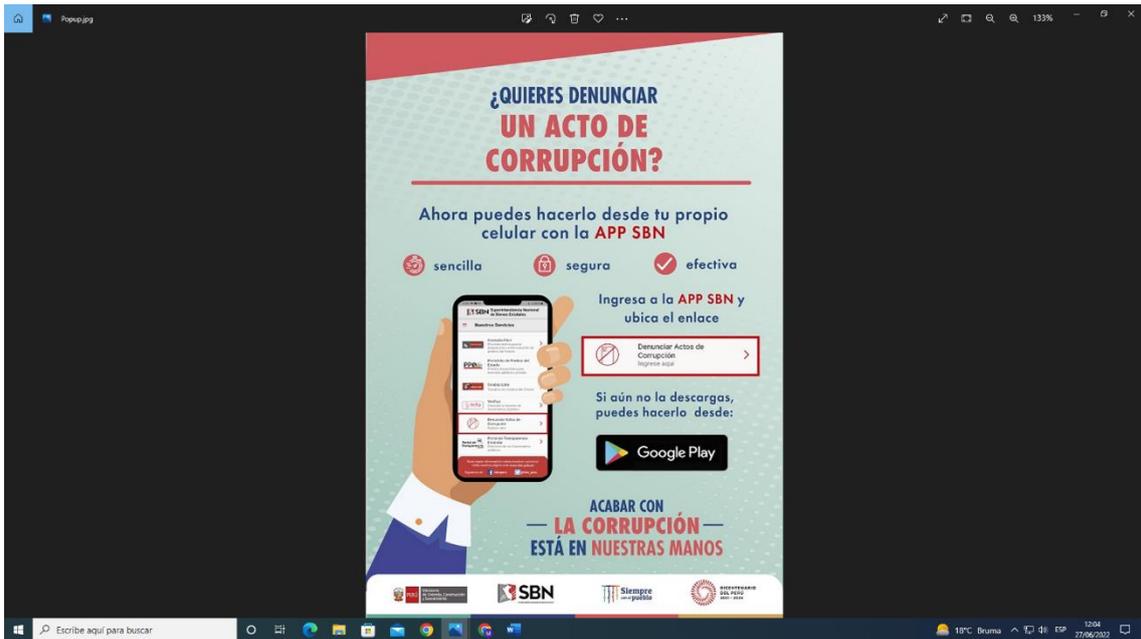
Flyer



1. Emailing



2. Pop up / fondo de escritorio



8. OCTAVO COMPONENTE: “Supervisión y monitoreo del modelo de integridad”

8.1. Subcomponente: Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad

De conformidad con los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad registra la información correspondiente al desarrollo del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, de manera obligatoria y permanente y es responsable del uso adecuado del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y de la actualización de las acciones asignadas.

En ese contexto, la SBN con fecha 09 de junio del año en curso, efectuó el registro en la Plataforma Facilita.pe, de la información correspondiente a la I Evaluación Semestral del Índice de la Capacidad Preventiva- Junio 2022, generándose el Código de solicitud:rd7hqgvnr, lo cual fue comunicado a la Oficina de Integridad del MVCS con fecha 09 de junio en atención al Oficio Múltiple N° 011-2022-VIVIENDA-SG/OILCC.

Asimismo, mediante correo electrónico institucional de fecha 03 de junio del año en curso dirigido a: nrodriguezq@vivienda.gob.pe, yrosales@vivienda.gob.pe, mvcs_oilcc_plst@vivienda.gob.pe, se dio acceso al MVCS a la carpeta drive para que pueda tener acceso a las evidencias correspondientes a esta evaluación del ICP.

9. NOVENO COMPONENTE: “Encargado del modelo de integridad”

9.1. Subcomponente: Función de acompañamiento

De conformidad con los Lineamientos, el órgano que ejerce la función de integridad asume el rol de articulación de los componentes que conforman el modelo de integridad, y acompaña y orienta a los distintos órganos y unidades orgánicas sobre la correcta y

oportuna implementación de las normas, herramientas y/o mecanismos que constituyen el estándar de integridad.

Asimismo, absuelve las consultas respecto a la pertinencia o no de adoptar una determinada acción a la luz de los principios éticos que informan el modelo.

En el caso específico de la SBN, al II TRIMESTRE, la PCM exige que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, comunique a las distintas áreas de la entidad, a través de un memorándum o documento similar, que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad, y en cumplimiento de ello se han emitido los siguientes documentos: i) MEMORANDUM N° 00001-2022/SBN-GG-UFII, y ii) MEMORANDUM N° 00011-2022/SBN-GG-UFII.

Asimismo, la Unidad Funcional de Integridad, efectúa reuniones de coordinación, seguimiento y monitoreo de los temas de integridad con las diferentes unidades de organización, levantándose actas de reunión periódicamente.

Así también, a través del correo institucional: integridad@sbn.gob.pe, el link de integridad alojado en la sede digital de la SBN al cual se puede acceder a través de la ruta: [UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL - UFII \(s https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucionalbn.gob.pe\)](https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucionalbn.gob.pe), la Unidad Funcional de Integridad comunica sobre todo lo relacionado a los temas de integridad.

OTRAS ACCIONES EFECTUADAS AL II TRIMESTRE EN TEMAS DE INTEGRIDAD:

La Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII) de la SBN ha realizado una serie de acciones o campañas de comunicación orientadas a nuestros públicos internos y externos con la finalidad de generar una cultura de integridad institucional, los cuales forman parte del plan de difusión de la UFII al segundo trimestre.

A continuación, se detallan las campañas producidas y difundidas:

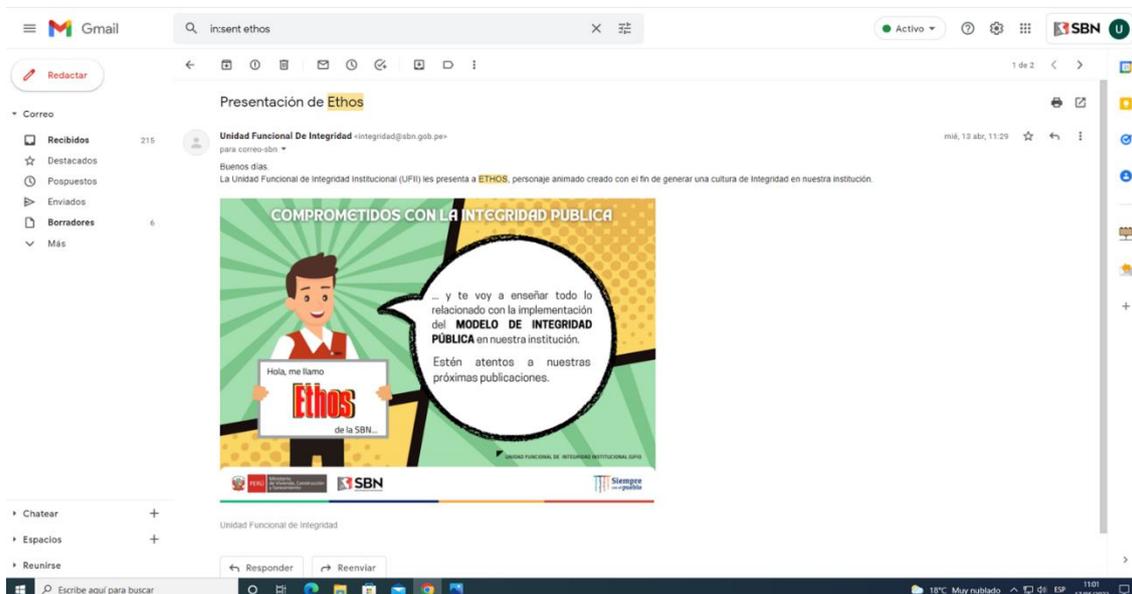
Campaña: Presentación o lanzamiento de Ethos:

Se creó un personaje animado para que se convierta en el vocero de los asuntos de integridad y nos facilite, de una manera lúdica y gráfica, la transmisión de los mensajes. Este personaje llamado Ethos fue dado a conocer a partir del 13 de abril del presente año a través del diseño de un flyer y difundido mediante los medios de comunicación institucional.

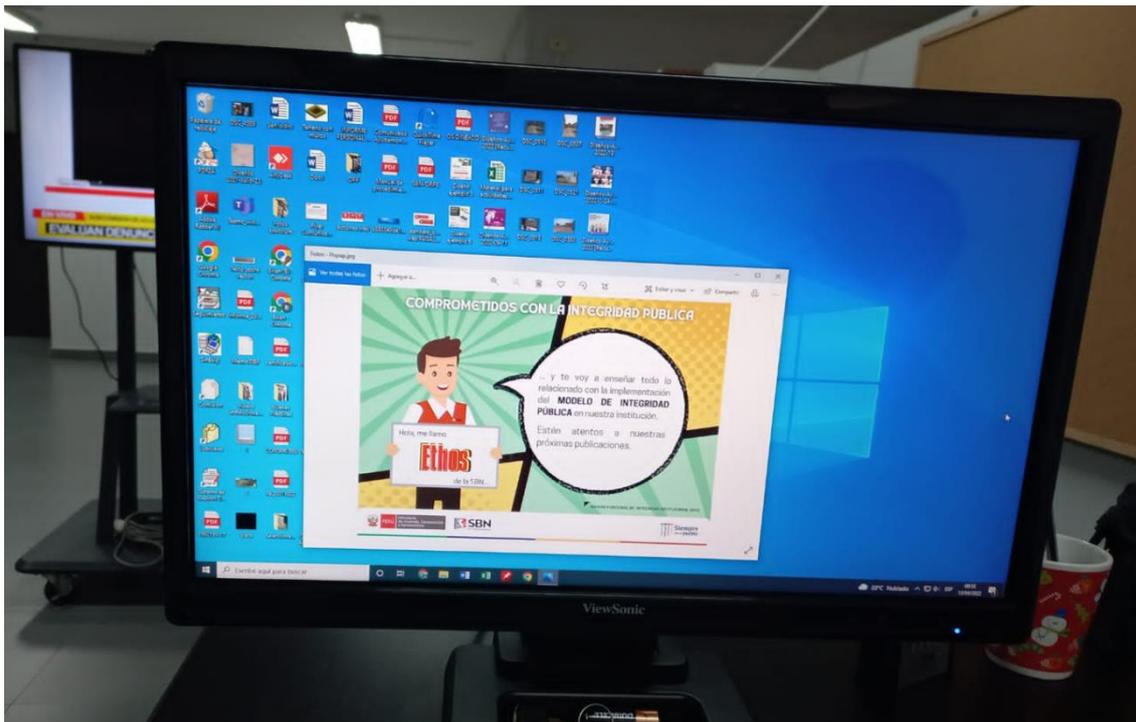
Flyer



Emailing



Pop up / fondo de escritorio



Sede Digital (página web)

Enlace web: <https://www.sbn.gob.pe/campana-de-difusion-presentacion-de-ethos-ufii>



Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5001258303285664/>



Red Social: Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1514271508000133122?t=knxaZyRdRoQL9OSpm0koKA&s=19



Campaña: Firma de Actas de Compromiso

Se diseñó un flyer y elaboró una nota de prensa para dar a conocer a nuestros públicos que los funcionarios de la institución suscribieron el Acta de compromiso como parte de las acciones realizadas dentro del primer componente del modelo de integridad. La campaña comenzó a difundirse a partir del 22 de abril del presente año.

Flyer

Comprometidos con la Integridad Pública

Como parte de las acciones del primer Componente del Modelo de Integridad: "Compromiso de la Alta Dirección", todos nuestros funcionarios han suscrito el Acta de Compromiso para la implementación del Modelo de Integridad, en aras del fortalecimiento de la cultura de integridad en la SBN.

**¡FELICITACIONES
POR ESTE IMPORTANTE PASO!**

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)

DESCARGA LAS ACTAS ADJUNTAS

Logos: PERÚ, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, SBN, Siempre con el pueblo.

Emailing

Firma de "Acta de Compromiso" para la implementación del Modelo de Integridad en la SBN

Unidad Funcional de Integridad
para comunicarte

La Unidad Funcional de Integridad Institucional informa

Comprometidos con la Integridad Pública

Como parte de las acciones del primer Componente del Modelo de Integridad: "Compromiso de la Alta Dirección", todos nuestros funcionarios han suscrito el Acta de Compromiso para la implementación del Modelo de Integridad, en aras del fortalecimiento de la cultura de integridad en la SBN.

**¡FELICITACIONES
POR ESTE IMPORTANTE PASO!**

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)

DESCARGA LAS ACTAS ADJUNTAS

Logos: PERÚ, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, SBN, Siempre con el pueblo.

Pop up / fondo de escritorio



Redes Sociales: Twitter

Enlace: https://twitter.com/sbn_peru/status/1519717396289921025?t=6-zsjUERdAJWh4ltnKtpuQ&s=19



Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5042997102445117/>

SBN-Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
28 abr. · 🌐

Funcionarios de la **#SBN** 📝 firmaron Acta de Compromiso para la implementación del Modelo de Integridad Pública en la institución. ... Ver más

Comprometidos con la Integridad Pública

Como parte de las acciones del primer Componente del Modelo de Integridad: "Compromiso de la Alta Dirección", todos nuestros funcionarios han suscrito el Acta de Compromiso para la implementación del Modelo de Integridad, en aras del fortalecimiento de la cultura de integridad en la SBN.

¡FELICITACIONES POR ESTE IMPORTANTE PASO!

Logos: Perú, Gobierno, SBN, Siempre con el pueblo

👤 Fabiola Pozo Zerga y 7 personas más 1 vez compartido

Nota de Prensa publicada en la Sede digital

Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/sbn/noticias/603063-funcionarios-de-la-sbn-firmaron-acta-de-compromiso-para-la-implementacion-del-modelo-de-integridad-publica>

ACCEDER A LA PLATAFORMA SBN DIGITAL VER MÁS

gob.pe Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar más noticias

Inicio > El Estado > VIVIENDA > SBN > Noticias > Funcionarios de la SBN firmaron acta de compromiso para...

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Funcionarios de la SBN firmaron acta de compromiso para la implementación del modelo de integridad pública

Nota de Prensa

Medida contribuye al fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

Comprometidos con la Integridad Pública

Como parte de las acciones del primer Componente del Modelo de Integridad: "Compromiso de la Alta Dirección", todos nuestros funcionarios han suscrito el Acta de Compromiso para la implementación del Modelo de Integridad, en aras del fortalecimiento de la cultura de integridad en la SBN.

¡FELICITACIONES POR ESTE IMPORTANTE PASO!

Fotos: Comunicaciones

Oficina de Comunicaciones SBN
28 de abril de 2022 - 11:22 a. m.

Sede Digital (página web)

sbn.gob.pe/campana-de-difusion-firma-de-actas-de-compromiso-ufii

SBN Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN: FIRMA DE ACTAS DE COMPROMISO

Inicio / CAMPAÑA DE DIFUSIÓN: FIRMA DE ACTAS DE COMPROMISO

Viernes 22 de Abril de 2022 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Comprometidos con la Integridad Pública

Como parte de las acciones del primer Componente del Modelo de Integridad: "Compromiso de la Alta Dirección", todos nuestros funcionarios han suscrito el Acta de Compromiso para la implementación del Modelo de Integridad, en aras del fortalecimiento de la cultura de integridad en la SBN.

¡FELICITACIONES POR ESTE IMPORTANTE PASO!

DESCARGAR LAS

Enlace web: <https://www.sbn.gob.pe/campana-de-difusion-firma-de-actas-de-compromiso-ufii>

Campaña: Presentación del enlace de integridad

La Unidad Funcional de Integridad Institucional diseñó y puso en funcionamiento un enlace web dentro de la sede digital de la SBN. Esta plataforma contiene todo lo actuado por la UFII y la estamos convirtiendo en una fuente de consulta para nuestros públicos a través de la difusión que viene dándosele.

La campaña comenzó a difundirse a partir del miércoles 11 de mayo del presente año.

Enlace de Integridad: <https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucional>



Flyer

PRESENTACIÓN DEL ENLACE WEB DE INTEGRIDAD

INGRESA DÁNDOLE CLICK AQUÍ:

<https://www.sbn.gov.pe/integridad-institucional>



Estimados/as colaboradores/as.
Les comunicamos que ya se encuentra operativo el enlace web de Integridad. Ubícalo en la sede digital de la SBN.

Comprometidos con la Integridad Pública

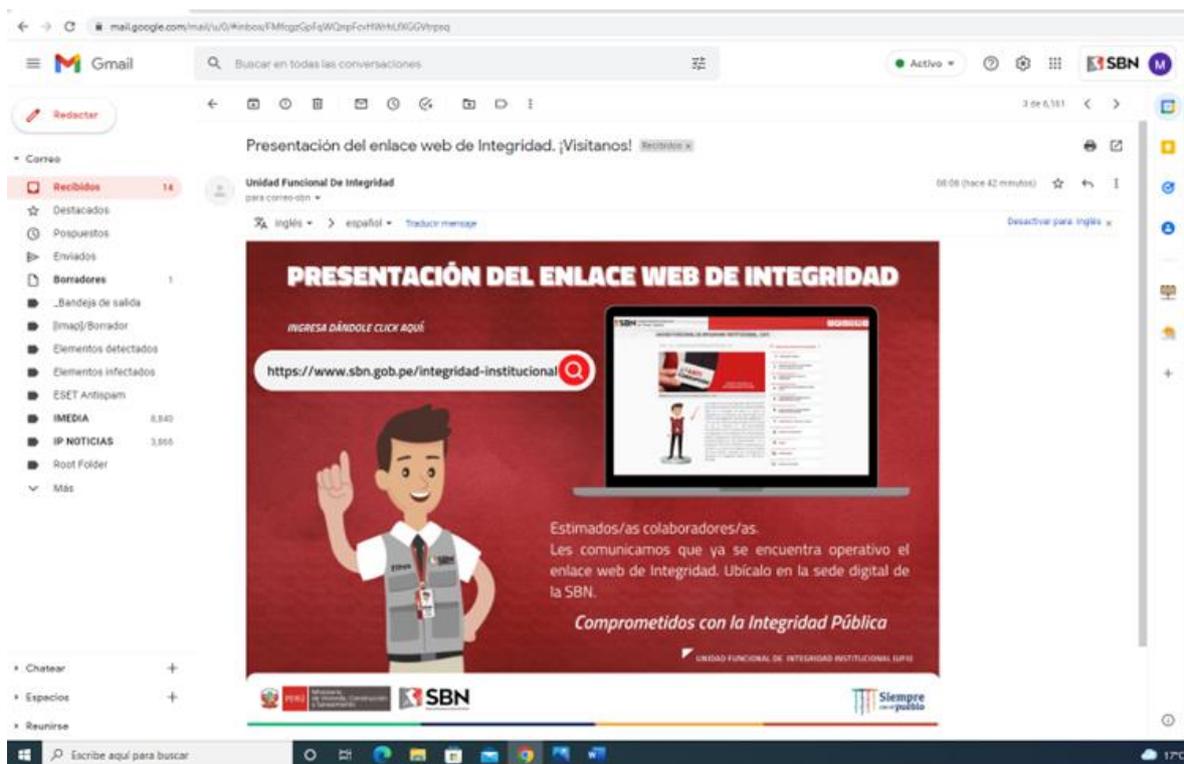
UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UFII)



Pop up / fondo de escritorio



Emailing



Sede Digital (página web)



Enlace web: https://www.sbn.gov.pe/Repositorio/public/files/2022/05/flyer2-2022-05-18_1652838152.jpg

Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5078754882202672/>

SBN-Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
11 may. · 🌐

👍 Conoce todo lo que la #SBN viene realizando en materia de Integridad a través del enlace web que recientemente hemos implementado.
👍 Ingresa aquí:
<https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucional>

PRESENTACIÓN DEL ENLACE WEB DE INTEGRIDAD

Les comunicamos que ya se encuentra operativo el enlace web de Integridad. Ubícalo en la sede digital de la SBN:

<https://www.sbn.gob.pe/integridad-institucional>

Comprometidos con la Integridad Pública

SBN Siempre con el pueblo

Redes Sociales:

Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1524439629860114434?t=f39WhZN3aXuGPTlwPwtTJg&s=19



Campaña: Matrices de riesgo que afectan la integridad institucional

La Unidad Funcional de Integridad Institucional aprobó mediante Resolución N° 0048-2022/SBN-GG dos matrices de identificación, valoración y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública, razón por la cual se diseñaron flyers y elaboró una nota de prensa para difundirlo a todos nuestros stakeholders, adjuntando o enlazando las matrices aprobadas.

La campaña comenzó a difundirse a partir del lunes 16 de mayo del presente año.

Flyers

Nota de Prensa publicada en la Sede Digital

Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/sbn/noticias/606958-sbn-aprobo-matrices-de-identificacion-valoracion-y-tratamiento-de-riesgos-que-afectan-la-integridad-publica>

The screenshot shows the SBN Digital Platform interface. At the top, there is a green navigation bar with the text "ACCEDE A LA PLATAFORMA SBN DIGITAL" and a "VER MÁS" link. Below this is a red header with the "gob.pe" logo and the text "Plataforma digital única del Estado Peruano". A search bar is located on the right side of the header. The main content area features a breadcrumb trail: "Inicio > El Estado > VIVIENDA > SBN > Noticias > SBN aprobó matrices de identificación, valoración y...". The article title is "SBN aprobó matrices de identificación, valoración y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública", with the subtitle "Nota de Prensa". To the right of the title are icons for "Imprimir", "Compartir", and "Guardar". The article text begins with "En los documentos se establecen las acciones para cerrar las brechas existentes". Below the text is a large graphic with the heading "DANDO CUMPLIMIENTO AL MODELO DE INTEGRIDAD" and the text "SBN APROBÓ MATRICES DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA". The graphic includes an image of a document and a stylized background. At the bottom of the article, it says "Fotos: Comunicaciones" and "Oficina de Comunicaciones 16 de mayo de 2022 - 4:40 p. m."

Emailing

The screenshot shows an email in a Gmail inbox. The email is from "Unidad Funcional De Integridad <integridad@sbn.gob.pe>". The subject is "Publicación de matrices de riesgos que afectan la integridad institucional". The email content features a graphic with the heading "DANDO CUMPLIMIENTO AL MODELO DE INTEGRIDAD" and the text "Les informamos que se ha publicado la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG que aprueba las Matrices de identificación, valoración y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública." The graphic includes two callouts: "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad" and "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN". The email is dated "Jun, 16 may, 12:16 (hora 21 horas)".

Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5093409280737232/>



Redes Sociales: Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1526320021051416582?t=VKiPen2tClomfilqXFwgjQ&s=19



Campaña: Componentes del Modelo de Integridad

Para dar a conocer los componentes del Modelo de Integridad entre nuestros colaboradores y públicos externos, se diseñaron unos flyers que serían vinculados con el enlace web de integridad alojado en la sede digital de la SBN para que puedan visitar cada componente e informarse sobre el concepto de cada uno de ellos y lo que a la fecha se viene realizando.

La campaña comenzó a difundirse a partir del miércoles 18 de mayo del presente año.

Flyers



Sabías que el Modelo de Integridad está estructurado en 9 componentes.
¡Conócelos!

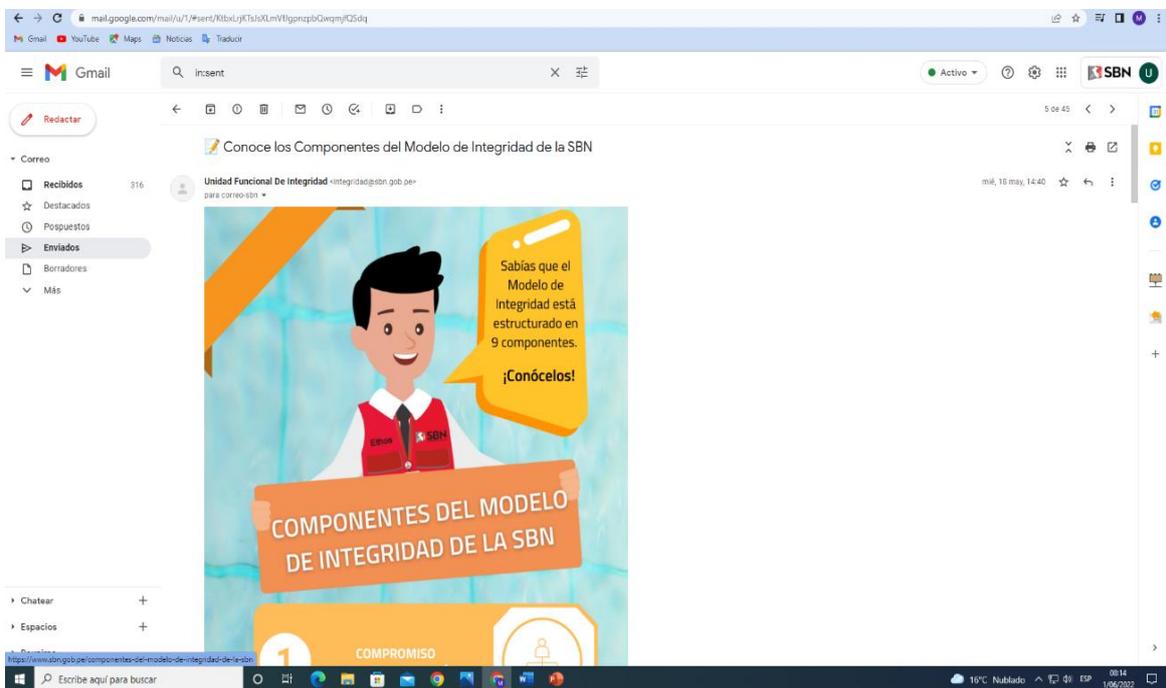
COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD DE LA SBN

- 1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN
- 2 GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA
- 3 POLÍTICA DE INTEGRIDAD
- 4 TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- 5 CONTROLES INTERNO, EXTERNO Y AUDITORÍA
- 6 COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN
- 7 CANAL DE DENUNCIAS
- 8 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD
- 9 ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD

DALE CLICK A CADA COMPONENTE PARA CONOCER MÁS

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (UII)

Emailing



Pop up / fondo de escritorio



Redes Sociales: Facebook / Instagram

Enlace: <https://www.facebook.com/378873938857480/posts/5125693467508813/>

SBN-Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

4 d · 🌐

👉 Conoce en detalle lo que la SBN viene haciendo respecto a la implementación del Modelo de Integridad a través de sus nueve compo... Ver más

Comprometidos con la integridad pública

Sabías que el Modelo de Integridad está estructurado en 9 componentes. ¡CONÓCELOS!

COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD

1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN
2. POLÍTICA DE INTEGRIDAD
3. CULTURA DE INTEGRIDAD
4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y EDUCACIÓN DE CUERPOS
5. CONTROLES INTERNOS, EXTERNOS Y AUDITORIA
6. COMERCIALIZACIÓN Y SANCCIONACIÓN
7. CANAL DE DENUNCIAS
8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD
9. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD

PERU Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | SBN | Siempre con el pueblo | Bicentenario del Perú 1919-2019

21 Me gusta · 2 comentarios · 3 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Redes Sociales: Twitter

Enlace:

https://twitter.com/sbn_peru/status/1530279790007226369?t=Gsp3JUAYaq_0411zGurw&s=19



ACCIONES POR IMPLEMENTAR PARA EL III Y IV TRIMESTRE:

Tomando como base el cuestionario contenido en la Guía de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva para la I y II Etapa, aún hay algunas acciones que se encuentran pendientes de implementar, y que deberán programarse para el III y IV TRIMESTRE, de cara a la siguiente evaluación del ICP que esta programada por PCM para el mes de noviembre.

A continuación, se hace un resumen de aquellas preguntas de la Guía que se encuentran pendientes de implementación:

- Pregunta 20
- Pregunta 24
- Pregunta 38
- Pregunta 40
- Pregunta 54
- Pregunta 55
- Pregunta 63
- Pregunta 66
- Pregunta 72
- Pregunta 73

En ese contexto, las acciones de la Unidad Funcional de Integridad durante el III y IV Trimestre estarán avocadas a la implementación de estas acciones en coordinación con las unidades de organización de la SBN y la Gerencia General.

III. CONCLUSIONES:

- El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento a requerimiento efectuado por la Directora de la Oficina de integridad y Lucha Contra la Corrupción

del MVCS, a través de la SI de la referencia (OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2022-VIVIENDA-SG/OILCC).

- El presente documento contiene un informe detallado sobre las acciones del Modelo de Integridad que han sido implementadas por la SBN durante II Trimestre 2022, así como las acciones que aún se encuentran pendientes.
- En ese sentido, esta Unidad Funcional de Integridad eleva a su Despacho el presente Informe, para su envío a la Oficina de integridad y Lucha Contra la Corrupción del MVCS quien ha establecido como fecha límite para el envío de dicha documentación, bajo responsabilidad, **el 30.06.2022**.
- La Alta Dirección, a través de una Nota de Derivación ha indicado que se deben efectuar las acciones correspondientes y elaborar la documentación de respuesta. En consecuencia, cumplimos con elevar el proyecto de Oficio de respuesta al cual deberá adjuntarse el presente Informe, para su envío a la Oficina de integridad y Lucha Contra la Corrupción del MVCS, el 30.06.2022.

Por lo expuesto, y dentro de los plazos que se nos han indicado, se eleva el presente documento, para su trámite y envío formal a la Oficina de integridad y Lucha Contra la Corrupción del MVCS.

Atentamente,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad

Adj. Proyecto de Oficio al MVCS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima,

OFICIO N° -2022/SBN-GG

Señora:

ANA CECILIA TALAVERA AGUIRRE

Directora de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Avenida República de Panamá N° 3650

San Isidro.-

Asunto : Se remite información requerida a través del Oficio Múltiple 12 -2022-VIVIENDA-SG/OILCC

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2022-VIVIENDA-SG/OILCC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a través del cual su Despacho requiere un informe detallado que contenga las acciones del Modelo de Integridad que han sido implementadas por la SBN durante el Segundo Trimestre 2022, así como las acciones que aún se encuentren pendientes, precisando el estado situacional de las mismas, estableciéndose como fecha límite para el envío de dicha documentación, bajo responsabilidad, **el 30.06.2022**.

En ese sentido, y en atención a vuestro pedido de información, remitimos adjunto al presente Oficio, el Informe elaborado por la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, para los fines que se solicitan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

Gerente General

Adj. Informe N° 044-2022/SBN-GG-UFII